

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta. Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas a 1.ª columna doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES
Días 10 de Mayo de 1876.

Año XVIII.

La Crónica Meridional.

Retiramos nuestro fondo á fin de dar inserción al fragmento del magnífico discurso pronunciado por el señor Romero Ortiz en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el día 4 del actual, con ocasión de apoyar la enmienda presentada por la fracción constitucional de la Cámara al artículo 11 del Proyecto de Constitución presentado á las Cortes por el Gobierno.

Las elocuentes fases del Sr. Romero Ortiz y su evocación histórica demuestran todo lo horrible, inhumano y bárbaro de los procedimientos de aquel odioso tribunal de la Fé, cuyo duro yugo hemos afortunadamente sacudido y jamás prevalecerá apesar de los buenos deseos que de restablecerlo tienen los señores de la intransigencia ultramontana.

Dise así el Diputado de la izquierda:

Ahora me permitiréis que me haga cargo de una observación que he oído ayer al Sr. Alvarez. Decía su señoría que la Inquisición no había perseguido por opiniones; yo le interrumpí afirmando lo contrario, y en prueba de mi afirmación voy á hacer un ligero extracto de una causa original del Santo Oficio, que he hallado entre mis papeles viejos.

La causa se siguió en el año de 1564 contra un pobre francés llamado Melchor Florin, «imprimidor de libros, de 36 años de edad,» el cual peleó denodadamente á las órdenes del rey de Francia, y viéndose en un apurado trance, hizo voto de ir á Santiago si salvaba la vida. Empezó su camino; pero no habiendo podido pasar de Toledo por el mal tiempo, dedicóse allí á su antiguo oficio de cajista.

Estando imprimiendo un libro en el cual se decía que se concedían 50.000 años de indulgencia en San Juan de los Reyes, hubo de parecerle esto algo ridículo y así se lo dijo á sus compañeros, aventurando despues frases menos ortodoxas, como la de que desde que Jesucristo murió para salvar al hombre, no debería haber Pur-

gatorio. Uno de sus compañeros le denunció al Santo Oficio y poco tiempo despues fué preso y encarcelado en las cárceles secretas de la Inquisición. Se tomó declaración secreta á los tres cajistas y á él; se le nombró un defensor, y como en su declaración negase lo que de él habían dicho sus compañeros, el Santo Oficio dictó el auto siguiente:

«Fallamos, atentos á los autos y méritos del dicho proceso, indicios y sospechas que de él resultan contra Melchor Florin, que le debemos condenar y condenamos á que sea puesto á cuestion de tormento, en el qual mandamos que...»

«...por tanto tiempo cuanto á nos bien visto fuere, para que en él diga la verdad de lo que está testificado y acusado, con protesta que le hacemos que si en el dicho tormento muerre, fuere lisiado ó se siguiere efusión de sangre ó mutilación de miembro sea á su culpa y riesgo y no á la nuestra, por no haber querido decir la verdad; y por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos.»

Es digna de conocerse la descripción puntual que el escribano hace de la escena tristísima del tormento. Dice así:

«E por tanto fué mandado llevar á la cámara del tormento, donde fueron los dichos señores inquisidores y ordinario, y estado en ella.

Fué amonestado el dicho Melchor Florin que por amor de Dios diga la verdad y no se quiera ver en trabajo.

Dijo que en su conciencia que si se lo hubieran dicho que lo dijera, que no pasó más de lo que dicho tiene.

Fué amonestado que diga la verdad, donde no, le mandarían desnudar.

Dijo que cierto que no habló palabra del infierno.

Fué mandado desnudar, y stando desnudo.

Fué amonestado que diga la verdad; donde no le mandarían poner en el banquillo.

Dijo: Señor, ya he dicho la verdad.

Fué puesto en el banquillo y atado

y puesto así, fué amonestado que diga la verdad; donde no, le mandarían dar una vuelta de cordel á los brazos.

Dijo que dijera si supiera otra cosa.

Fué mandada dar, y se le dió una vuelta de cordel á los brazos: dió voces diciendo ¡Ay, Dios mio! ¡Madre de Dios bendita, acúdime!

Fué amonestado que diga la verdad; donde no le mandarían dar otra vuelta de cordel á los brazos.

Dijo: Señor, que no se trató del infierno, sino de lo que dicho tiene.

Fué mandada dar, y se le dió una vuelta de cordel á los brazos.

Dijo: ¡Ay Virgen María, madre de Dios Criador del cielo y de la tierra! ¡vejándose mucho.

Fué amonestado que diga la verdad; donde no, le mandarían dar otra vuelta de cordel á los brazos...»

Y sigue de esta suerte relatando la horrible escena del tormento, hasta que habiéndole dado seis ú ocho vueltas de cordel á los brazos, y habiendo pedido misericordia, se le dijo que dijera la verdad; donde no, se le agravaría el tormento y le mandarían poner en el potro; y entonces dijo: «Señores, ya lo digo: es verdad.»

Despues hizo profesión de fé católica, dijo que creía todo lo que cree y enseña la santa madre Iglesia; se arrojintió en alta voz de su pecado, y el tribunal dictó la sentencia siguiente:

«Fallamos, atentos á los autos y méritos del dicho proceso... fallamos y pronunciamos... Considerando que Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva: que el dicho Florin se convierte á nuestra santa fé católica y que ha confesado enteramente la verdad... Queriendo usar con él de misericordia, le debemos admitir y admitimos á reconciliación, y le unimos y le incorporamos en el gremio de nuestra santa madre Iglesia, y mandamos que en pena de lo por él hecho y cometido, el día que por nos fuere señalado salga al cadalso con los otros penitentes, en cuerpo, sin cuito, descubierta la cabeza, con un hábito penitencial de lienzo amarillo con aspapas doradas y tenga una vela de cera en las manos, donde le sea leída esta

...y allí abjure públicamente los dichos sus errores que ántes heresíacos y toda otra cual- especie de herejía y apostasia; y para la dicha abjuración, mandamos absolver y absolvemos al dicho Melchor Florin de cualquier sentencia de excomunión en que por razon de lo susodicho ha caído é incurrido... Y le condenamos á cárcel y hábito perpetuo, y los tres años primeros mandamos que tenga y guarde la dicha celaria en las galeras de su majestad, sirviendo en ellas de galeote al mes, sin sueldo, por tiempo y espacio de los dichos tres años precisos, y habiéndolos cumplido, vuelva á este Santo Oficio para que acabe de cumplir la dicha pena carcelaria... etc.»

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 6 de Mayo de 1876.

Esta mañana ha empezado en el Congreso la discusión de los presupuestos, comenzando por el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro.

A dicho proyecto habia presentado un voto particular el Sr. Alonso Pesquera cuyo principal objeto consistía en que se dejara su discusión para cuando hubiera que discutirse tambien el proyecto de arreglo de la deuda del Es-

El voto particular no tenia en sí importancia alguna por referirse tan solo á una cuestion de procedimiento pero las esplicaciones dadas por el señor Alonso Pesquera han sido la suma gravedad puesto que el orador nada menos que equiparar á los acreedores del Tesoro por deuda flotante con los acreedores del Estado que no tienen derecho á que les paguen los intereses.

Lo mas conveniente segun el orador era que se proroguen forzosamente los vencimientos de los acreedores por deuda flotante y se les impidiera el uso de las garantías ó fianzas que tienen en su poder pensamiento tan disparatado no ha podido menos de escitar al Sr. Salaverria quien al oír al Sr. Alon-

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 8 de Mayo de 1876.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideracion; sirvase V. insertar en su estimado periódico, estos mal y coordinados renglones que por ello le da anticipadas gracias su afectisimo y S.S.Q.B.S.M.

Juan Carretero Dias.

Siento mucho llamar la atencion á las Autoridades locales de Canjayar sobre muchos abusos que comete el Alcaide de aquella Carcel con los pobres presos y sus familias, por mas que solo mereco el desprecio.

Este Alcaide no solo que es un azote de los pobres presos y sus familias, y una calamidad y un censo para los pueblos del partido sino que será causa del desprestigio de ciertos hombres politicos que lo apoyan que se bean en el Ayuntamiento los libros de gastos de la Carcel que por una muela que me estrajo un particular de acuerdo con el Alcaide pusieron 240 rs. además han sido socorridos viciosamente con el doble socorro muchos presos.

Juan Carretero Dias.

GACETILLAS

Sublime artista. Copiamos de nuestro apreciable colega «El Graduador» de Alicante los siguientes párrafos que dedica á reseñar una de las funciones dramáticas en que ha actuado don Antonio Vico, gloria de nuestra escena contemporánea á quien pronto tendremos ocasion de admirar y aplaudir en nuestro principal coliseo.

Dice así el colega allicantino: «Acabamos de oír al eminente actor Sr. Vico y lo confesamos, en estos momentos nos sería imposible escribir: ¡qué vale la pluma para describir estas sensaciones! dejaremos pasar algunas horas y tal vez entonces nuestra razon podrá detallar lo que hemos visto.

Solo dirémos ahora á ese génio extraordinario del arte, que al verle morir en la última escena del drama, experimentábamos una gran pena, la pena de no tener una corona para subir con ella al palco escénico y ceñir las sienes de ese actor á quien comparamos á un me-

teoro cuya luz, cuando se pierde, se busca todavia con ansia.

Nuevo colega.—Ha empezado á publicarse un periódico semanal titulado «El Eco del Mediterráneo» en la vecina ciudad de Aguilas. Deseásmosle todo género de prosperidades y gran cosecha de suscripciones, aceptandc desde luego el cambio.

Epistola anónima.—Los autores de la que hemos recibido por el correo interior, denunciando ciertos abusos de una dependencia pública y atacando á un funcionario de la misma, pueden pasarse por esta redaccion á garantizar el contenido del expresado escrito, pues de otra manera no podemos darle cabida en las columnas de nuestro periódico.

Parece, segun nos han informado, que una señorita de nuestra sociedad quiso batirse con un jóven, que se atrevió á dirigirlc algunas palabras galantes.

Sirva este de leccion á los jóvenes «despreocupados» pues demuestra que las andaluzas tienen un temple, de que carecen muchos hombres.

Kalamaja.—Parece que los moros fronterizos de nuestras plazas en Africa, comienzan á hostilizarnos con cuyo motivo hemos visto en varios periódicos que el Gobierno abriga el pensamiento de enviar á la rada de Tánger dos fragatas de guerra, con objeto de apoyar as reclamaciones de nuestro representante en aquel punto.

Necesario es, á nuestro juicio, que el Gobierno opte una resolución pronta y eficaz que ponga término á la insolencia de las kabilas rebeldes y á los insultos de que está siendo objeto nuestro pabellon por aquellas hordas de bárbaros.

Subasta.—El dia 9 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento del pueblo de Darrical, subasta pública para la venta del esparto que produzca el monte de dicho pueblo y el de su anejo Lucainena en el presente año, cuyo esparto calculado en 1050 quintales métricos, solo se considerán sobrantes 650 y los 400 restantes el arrendatario los ha de entregar al Ayuntamiento con destino al uso y consumo de los vecinos.

Servirá como tipo de tasacion para

los 650 quintales sobrantes del uso y consumo vecinal, la cantidad de 2600 pesetas; el arrendatario verificará todas las operaciones de arranque y estraccion dentro del plazo de cincuenta dias para los de Darrical, y 30 para los de el anejo Lucainena; conta los segun se expresa en la 12 condicion del pliego de generales insertos en los Boletines oficiales de 29 de Febrero y 1 y 2 de Marzo último, y tanto en el acto de la subasta como en las demás operaciones sucesivas ha de observarse el citado pliego de condiciones generales y el de económico-administrativas redactado por el Ayuntamiento.

Otra.—Bajo las mismas condiciones que la anterior tendrán lugar el dia 8 de Julio próximo venidero y hora de las doce de su mañana en la casa Ayuntamiento de la villa de Beninar, subasta pública para la venta del esparto que produzca el monte de dicha villa en el presente año cuyo esparto calculado en 762 quintales métricos, solo se considerán sobrantes 512, y los 200 restantes el arrendatario los ha de entregar al Ayuntamiento con destino al uso y consumo de los vecinos.

Servirá como tipo de tasacion para los 512 quintales métricos sobrantes del uso y consumo vecinal, la cantidad de 2015 pesetas 75 céntimos; el arrendatario verificará todas las operaciones de arranque y estraccion dentro del plazo de cincuenta dias.

En otro lugar de nuestro periódico insertamos el anuncio del CAFE NERYINO MEDICINAL, especifico de la propiedad del reputado Doctor Morales, de Madrid. Cuantos elogios pudieramos tributar á este especifico serian pálidos ante las innumerables curaciones obtenidas con él. Baste decir que su uso, que evita muchos padecimientos se ha generalizado tanto, que ha llegado este CAFE á ponerse de moda en los salones mas aristocráticos. Remitimos á nuestros lectores al anuncio, donde hallarán mas pormenores sobre sus excelentes cualidades.

En virtud de las consultas dirigidas al Ministerio de la Gobernacion por varios Gobernadores de provincia respecto de los casos en que puede expedirse pasaportes para el extranjero, sin previo depósito ni fianza, á los mozos

comprendidos en el art. 24 de la Real orden de 13 de Agosto último, atendiendo á lo prevenido en el art. 127 de la ley de reemplazos, en las disposiciones 3.ª y 11 de la Real orden circular de 17 de Julio de 1861, y 1.ª de la expedida por el Ministerio de la Guerra con fecha 19 del mes próximo pasado, se ha modificado el citado artículo 24 de la Real orden circular de 13 de Agosto último, autorizando la expedicion de pasaportes para el extranjero, sin previo depósito ni fianza, á los mozos que tengan cumplida la edad de 30 años, ó que habiendo sido sorteados hayan quedado libres de responsabilidad al servicio de las armas por el trascurso de los tres años siguientes en que la misma puede hacerse efectiva, con arreglo á la citada ley, ó bien hayan cubierto dicha responsabilidad por algunos de los medios legales, haciéndose constar en el respectivo expediente el concepto por el que procede la indicada expedicion de pasaporte, y expresándolo tambien en dicho documento antes de la firma del que lo espida.

Lo que se anuncia para evitar los perjuicios que puedan irrogarse á los individuos que marchan al extranjero por no venir provistos de los documentos correspondientes

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los terminos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 10 al 17 de Mayo.
Levantamiento de plano. Núm. 9310 id. á Respingo, paraje idem de idem, término id interesado don José Abad Corrales, vecindad Pechina.

Rec. por denunció. núm. 8635 El Resucitado, paraje idem de idem término idem, interesado don Félix Ramirez Boza, vecindad Almería.

Mina denunciada. núm. 5878, San Joaquin de Abad, paraje idem de idem, término idem, interesado don Juan José Benítez, vecindad idem.

ALMERIA
Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE ALMERIA

Santo del dia.

Miércoles.—S. Antonino, arz. Sale el Sol á las 6:54 de la mañana. Anese á las 5:35 tarde.

Efemérides.

1497.—Américo Vespucio hace su primer Viaje al nuevo mundo.

Esta noche tendrá lugar en el Café Suizo el concierto de costumbre bajo la direccion de D. Laureano Campra; constará de variadas y escogidas piezas que han de agradar á los favorecedores del establecimiento.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Preparaciones infalibles.— En todos los casos de irritacion del cutis, llagas, úlceras, quemaduras, ó incremento escrofuloso de las glándulas, el Ungüento Holloway forma un medio fácil y rapido para curar el mal. El posee una eficacia especial para mitigar las inflamaciones, remover toda clase de entorpecimiento, refrigerar la sangre acalorada, y corregir los humores impuros. Al paso que el Ungüento ejerce esta accion local, las Píldoras Holloway, usadas simultáneamente, mejora notablemente la condicion general del cuerpo y hacen que las curas sean completas y permanentes. Por medio de la influencia general de estos remedios potentes el niño débil adquiere una robustez duradera.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 9 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Roquetas, laúd S. Joaquín, en lastre.

DESPACHADOS.

Para Aviles, pailebot Virget del Carmen, con s y otros.
Para Buenos-Aires, polacra-golota Pronta, con efectos.
Para Motril, balandra S. Ramon, con azufre.
Para la Habana, corbeta Paquete de Vendrell, con efectos.
Además se han despachado 5 laudes para diferentes puertos.

CAFE SUIZO.

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un estenso y variado surtido, en vinos y licores, que se espended á precios módicos, entre los cuales se encuentran el renombrado licor de S. Daniel, Aceite higiénico, Elisir aromático, Monserratina, Benedictino y cuantas clases de licores se conocen. En vinos de chaupán hay diferentes marcas, desde 24 reales, hasta 80 hotella.

En Jerez, manzanilla, Pedro Gímez, Málaga y moscatel, hay diferentes clases y se espended por botellas y al por mayor.

Tambien se ha recibido un variado surtido en latas de Salmon ingles, ostras, sardinas de Nantes, pimientos morrones, salsa fina de Tomate, Trufas y las legítimas latas de Leche cocentrada.

Infinidad de frutas al jugo y al aguardiente.—Latas de una y meda libra de Té; superior.—Latas grandes de frutas de américa en Piñas, guayaba, Zapote, Plátan y un estenso surtido de jaleas de américa en cajas de una libra, media y cuarteron.

Todos estos géneros se espended á precios reducidos.

VENTA DE FINCA.

Se vende una finca rústica compuesta de 10 fanegas de tierra con varias olivas,

higueras, parras y otros árboles frutales y casa cortijo con su corral para el ganado. El precio es de 12000 reales. Esta propiedad esta situada en el Collado del Retamar, término de Enix.

Se le suplica á la persona que se haya encontrado en un portal una espuerta pequeña de ropa, le presente en esta redaccion pues es de una pobre, la cual lo agradecerá.

EL MES DE MARIA.

FLORES DE MAYO.

Se vende en la imprenta de Alvarez, Calle de las Tiendas, núm. 19, de distintas ediciones, á 2,4 y 12 rs. eemplar.

AMA DE CRIA.

Una viuda, con leche de 10 meses, desea encontrar casa donde criar. En esta redaccion informarán

EL AGUILA FRANCESA

Camiseria y Bazar

RICARDO LA-GASCA.

Magnífico surtido en corbatas desde 4 rs. hasta 30. Cuellos y puños desde 1 hasta 5. Pecheras hilo desde 6 á 100. P. finelos hilo blancos y cenefas desde 2 á 14. Camisas blancas y color desde 4 á 100. Calzoncillos hilo desde 8 á 40. Carteras de bolsillo de viaje, maletas, mundos, cofres, sacos de noche, sombrereras, polainas, morrales

de caza; bolsas de municiones, frascos para pólvora, porta ficores, fundas de pistola, Capilleria, batidores, petacas y fosforeras, gemelos, imperdibles, gorras, paraguas, quitasoles, especialidad en telas para camisas, Tejidos del reino y Etranjeros en todas clases.

mas, hilos, sedas, torzales, agujas y piezas sueltas. Reconposicion de toda clase de máquinas por difíciles que estas sean. Aceites para las mismas. Se Maquinas para coser de todos sistemas confeccionan camisas al último figurin desde 6 rs. hasta lo mejor y en esta semana se espera el especial surtido de petacas y fosforeras de piol de Rusia, con infinidad de mas artículos difíciles de enumerar.

A LOS PARRALEROS

En la mina Segundo Cordozo situada en las balsas de Gador, se vende Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs.—De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

EL MEDIODIA.—Compañía de seguros contra incendios, asegura á dos pesetas por cada veinte mil reales las casas de habitacion de Almería y su provincia.

La sub-direccion calle de Trajano 3, ó en la redaccion de este periódico.

Tiene tarifas especiales para todos los riesgos.

Cuenta con 10.000.000 de capital social y no extiende sus operaciones mas que á Andalucia y Extremadura.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RÍÑONES,
 HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
 ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
 25 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
 DU BARRY Y CIA. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, de los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471.—Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.
 Muy señor mío: Puesto á asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérbes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérbes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños per débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL,

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardor de estómago, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos monstruosos; la anemia, clorisis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é inteminentes. Su uso contiene las aplopegias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar para las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería, Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL.
 DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.



CARRUAJES DE ALQUILER

PARA TODOS PUNTOS

Se reciben avisos en la imprenta de este periódico, desde las 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Precios convencionales.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13. Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra)

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
 BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
 Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

En Almería Gomez Talavera.